



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ACTA CD 001-2022

Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, mediante la modalidad virtual, a través de la Plataforma Zoom, el miércoles 23 de febrero del año 2022, convocada para las 9:00 a.m. Una vez comprobado el quórum se dio inicio a la sesión a las 9:06 a.m. con la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** Comprobación del quórum y apertura de la sesión. **PUNTO DOS:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **PUNTO TRES:** Lectura, discusión y aprobación del acta CD 006-2021. **PUNTO CUATRO:** Presentación, análisis y aprobación del Diplomado: Redacción Académica y Artículos de Investigación en Inglés. **PUNTO CINCO:** Varios. **PUNTO SEIS:** Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión.** Se verificó el quórum. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Directivo: doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, presidente; magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico; magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo; doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, vicerrector de Investigación y Postgrado; doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, vicerrectora del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); magíster Lexy Concepción Medina Mejía, directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); magíster María del Carmen Castro Carballo, directora especial del Centro Universitario Regional

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8030 (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

de La Ceiba (CURCEI); magister Karem Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades; magister Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; magister Lea Azucena Cruz Cruz, directora especial del Instituto de Innovación Tecnológica (IINTEC); magister Astrid Kristhina Montero Rodríguez, directora de Servicios Estudiantiles (DISE); doctor Ricardo Morales Ulloa, director especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE); doctora Ruth Isabel Lorenzana Flores, directora de Evaluación y Acreditación; magister Jorge Alberto Álvarez Flores, director de Tecnologías de Información (DTI); magister Lorenzo Eusebio Estrada Escoto, director de Planificación y Presupuesto; magister Geoconda Lizeth Hurst Cueva, directora de Desarrollo Curricular; magister Nahún Alfredo Valladares Carranza, director de Extensión; magister Fredis Mateo Aguilar Herrera, director de Programas Especiales; magister Jinmy Alexander Bertrand Reyes, Director Ejecutivo de la FUNDAUPN; Prof. Inf. Heber Daniel Flores Fúnes, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, del Campus Central; Prof. Inf. Jester Lenin Vásquez Sánchez, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Prof. Inf. Mirna Jamileth Cruz Gálvez, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Prof. Inf. Luis Alonso Monjes Sánchez, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); y el magister José Wilmer Godoy Zepeda, en su

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

condición de Secretario del Consejo. Invitados: doctora Carla Leticia Paz Delgado, directora del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE). **No asistió (con excusa):** magíster Clara Waldina Morales Soto, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; doctor Russbel Hernández Hernández, director del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES); doctor Rogers Daniel Soleno, director de Postgrado. **No asistieron (sin excusa):** Prof. Inf. María Celeste Robelo Fonseca, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, del Campus Central; Prof. Inf. Evelin Karina Medina Carrillos, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, del Campus Central; Prof. Inf. Darwin Mauricio Pérez, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Abogado José Heriberto Amador Durón, jefe del Departamento Legal. **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se leyó, discutió y aprobó la agenda con la enmienda: a) se eliminó el PUNTO CINCO: Varios, y en su lugar se agregó: Cierre de la sesión, quedando la agenda de la siguiente manera: **PUNTO UNO:** Comprobación del quórum y apertura de la sesión. **PUNTO DOS:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **PUNTO TRES:** Lectura, discusión y aprobación del acta CD 006-2021. **PUNTO CUATRO:** Presentación, análisis y aprobación del Diplomado: Redacción Académica y Artículos de Investigación en Inglés. **PUNTO CINCO:** Cierre de la sesión. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 006-2021.** El señor Presidente del Consejo Directivo sometió a discusión el acta CD 006-

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la URNEM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

2021 y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CUATRO: Presentación, análisis y aprobación del Diplomado: Redacción Académica y Artículos de Investigación en Inglés.** El señor Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico quien recordó el cumplimiento con el plan de gobierno 2020-2023 sobre el rediseño y diseño de nuevas carreras y la creación de programas y diplomados que se requieran para atender las distintas necesidades en el campo académico y educativo. Explicó que el equipo de rectoría discutió la necesidad de aumentar el presupuesto de la institución y una de las opciones es que los departamentos académicos elaboren propuestas académicas que generen ingresos para cumplir con los fondos que se establecen en la fuente 12 (fondos propios), en la que para este año debe generarse alrededor de 40 millones de lempiras. Como parte de esas medidas el Centro de Idiomas elaboró una propuesta de un Diplomado en redacción académica y artículos de investigación en inglés, que en su primera edición podría ser gratuito para los docentes de la universidad, esto permitirá validar y afinar la propuesta para su posterior ofrecimiento a través de la FUNDAUPN. Se definió que los diplomados en la enseñanza de idiomas sean coordinados académicamente por el Centro de Idiomas y administrados por la FUNDAUPN, con miras a que el centro de idiomas sea auto sostenible. Seguidamente, cedió la palabra a la profesora Gloria Esther Ulloa Cáceres, coordinadora del Centro de Idiomas quien explicó en detalle los aspectos del diplomado: a) Datos generales; b) Introducción; c) Propósitos; d) Organización; e) Responsables; f) Metas; g)

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNEM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224



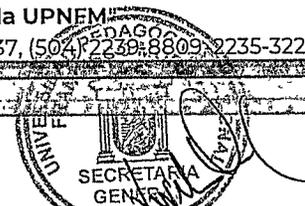
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Competencias a desarrollar; h) Datos generales del diplomado; i) Justificación; j) Perfil del egresado; k) Resultados de aprendizaje; l) Competencias específicas; m) Estructura de la propuesta; n) Metodología; ñ) Modalidad; o) Temática por cada módulo; p) Requisitos de entrada; q) Selección de los participantes, permanencia y evaluación; r) Perfil del equipo de especialistas; Evaluación del diplomado; s) Bibliografía sugerida. Seguidamente, el señor Presidente del Consejo Directivo dio espacio para que los honorables miembros del Consejo dieran a conocer sus valoraciones sobre la propuesta del diplomado; expresaron que es un proyecto atractivo, novedoso y una iniciativa importante de la Universidad, que responde a una demanda internacional, en cuanto a la publicación científica y emitieron observaciones sobre revisión del título, flexibilizar los requisitos de entrada, definir los términos de la beca para los docentes de la institución en cuanto a la publicación con créditos para la UPNFM y ampliar el alcance a otras universidades de la región. Una vez aclaradas las consultas a los miembros del Consejo Directivo se aprobó por unanimidad. Seguidamente, el Secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **"ACUERDO CSU 001-2022. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la UPNFM contempla en su Capítulo II, De los objetivos, inciso "C": "Contribuir al desarrollo de la investigación científica en todos los campos del conocimiento y en particular investigar la realidad educativa nacional, aplicar y difundir los resultados". **CONSIDERANDO:** Que el artículo 39, inciso c. del Reglamento del



"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán declara que es una atribución del honorable Consejo Directivo "Proponer al Consejo Superior Universitario el programa de las actividades de Docencia, Investigación y Extensión de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, el cual se desprenderá del Plan de Desarrollo Institucional y de los Planes Operativos Anuales;". **CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos explícitos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 de la UPNFM es: "Desarrollar la investigación científica en distintos campos del conocimiento, en particular lo relacionado al fenómeno educativo, mediante la difusión de resultados, transferencia de conocimientos, aplicación de ideas, estrategias, mecanismos e innovaciones que contribuyan a mejorar la calidad del sistema educativo nacional y al desarrollo del país." **CONSIDERANDO:** Que el diplomado en Redacción en Inglés de Textos Académicos y de Investigación (A Certificate on Writing Academic and Research Articles) permitirá a los docentes la práctica y fortalecimiento de sus habilidades en la redacción de ensayos académicos, reporte de proyectos y principalmente la redacción de artículos de investigación para publicación. **CONSIDERANDO:** Que la propuesta del diplomado en Redacción en Inglés de Textos Académicos y de Investigación (A Certificate on Writing Academic and Research Articles) fue conocida, analizada y fortalecida en Consejo Académico. **POR LO TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar, en primera instancia, el Diplomado en Redacción en Inglés de Textos Académicos y de Investigación (A Certificate on Writing Academic and

"2022: Año de la reforma curricular y la innovación educativa en la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037 / (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Research Articles) de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

SEGUNDO: Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de febrero del dos mil veintidós.

Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario". Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CINCO: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 10:33 a.m.

Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna
Presidente



Magíster José Wilmer Godoy Zepeda
Secretario

